

Visto: el Informe N° 0081-2020/OCP-UNP, remitido por la Oficina Central de Planificación de la Universidad Nacional de Piura, en el que solicita la autorización para ejecutar Reducción al PIA de Ingresos y Gastos en la fuente de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia 014-2019 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020;

Que, la segunda disposición complementaria transitoria del Decreto de Urgencia 014-2019 indica, "que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, autorícese a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos regionales y Gobiernos Locales, hasta el 31 de Enero del 2020, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas..."

Que el inciso 47.2 del Artículo 47. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa... ()"

Que con Resolución Rectoral N° 2333-R-2019, de fecha 23 de Diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Universidad Nacional de Piura y los recursos que lo financian, correspondientes al año fiscal 2020, el cual asciende a un total de S/. 150 500 711 (CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento, y específicamente en el caso de Ingresos por toda fuente de financiamiento ascienden a S/ 150'500.711.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	PIA
1: RECURSOS ORDINARIOS	104,166,148
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	33,021,985
5: RECURSOS DETERMINADOS	13,312,578
TOTAL S/	150,500,711

Que, el Artículo 175° el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, señala que: "El Rector es el representante legal de la Universidad Nacional de Piura y ejerce el Gobierno de la misma... () ... Sus atribuciones son las siguientes 175.3 Dirigir la actividad Académica de la Universidad y su gestión Administrativa, Económica y Financiera... ()";

Que de acuerdo al Informe N° 0081-2020/OCP-UNP, la jefatura de Presupuesto informa que existe marco normativo que permite la reducción del Presupuesto institucional de Ingresos - Gastos en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 que indica "De producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, autorícese a las entidades públicas de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 31 de enero de 2020, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas..."

En ese sentido el indicado Jefe propone a la Alta Dirección de la Universidad Nacional de Piura, teniendo como Marco Legal lo indicado en el párrafo precedente, una reducción del Marco de Ingresos - Gastos en la fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura, hasta por un total de S/ 3'333,572.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), determinando nuestro presupuesto institucional en la indicada fuente de financiamiento quedaría en S/ 29'688,413.00 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES), dicha reducción se aplicará de acuerdo al siguiente detalle:

REDUCCION DEL MARCO: TIPO 7

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GENERICA : 1.9. SALDO DE BALANCE
TOTAL SALDO DE BALANCE : S/ 3'333,572.00

(En Soles S/.)

EGRESOS

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 521 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

(En Soles S/.)



CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001. ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276. GESTION DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 1'415,000.00
2.3 Bienes y Servicios 1'415,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000276 1'415,000.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3000784. DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS
ACTIVIDAD : 5005857. EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 100,000.00
2.3 Bienes y Servicios 100,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005857 100,000.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3000785. PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS
ACTIVIDAD : 5005860. PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 20,000.00
2.3 Bienes y Servicios 20,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005860 20,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 19,518.00
2.3 Bienes y Servicios 19,518.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000001 19,518.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 560,600.00
2.3 Bienes y Servicios 560,600.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000002 560,600.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 968,454.00
2.3 Bienes y Servicios 968,454.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000003 968,454.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000705. DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 30,000.00
2.3 Bienes y Servicios 30,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000705 30,000.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001276. UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



5 GASTOS CORRIENTES	220,000.00
2.3 Bienes y Servicios	220,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000705	220,000.00

RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO

5 GASTOS CORRIENTES	3'333,572.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3'333,572.00
TOTAL EGRESOS	3'333,572.00

Que con oficio N° 212- R-2019, el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Piura, autoriza a la Oficina Central de Planificación, ejecutar la Nota de Modificación tipo 7 que permita la reducción del Marco Presupuestario de Ingresos - Gastos en la Fuente de Financiamiento 2 : Recursos Directamente Recaudados de nuestro Pliego Presupuestario Estando lo dispuesto por el Señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto Reducción del Marco

Modifíquese el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2020 del Pliego 521: Universidad Nacional de Piura en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 hasta por la suma de S/ 3'333,572.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	(En Soles S/.)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GENERICA	: 1.9. SALDO DE BALANCE
TOTAL SALDO DE BALANCE	: S/ 3'333,572.00

EGRESOS	(En Soles S/.)
SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	: 521 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA	: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000001. ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD	: 5000276. GESTION DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES	1'415,000.00
2.3 Bienes y Servicios	1'415,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000276	1'415,000.00

PRODUCTO / PROYECTO	: 3000784. DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	
ACTIVIDAD	: 5005857. EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES		100,000.00
2.3 Bienes y Servicios		100,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005857		100,000.00

PRODUCTO / PROYECTO	: 3000785. PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	
ACTIVIDAD	: 5005860. PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES		20,000.00
2.3 Bienes y Servicios		20,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 5005860		20,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999. SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	



5 GASTOS CORRIENTES 19,518.00
2.3 Bienes y Servicios 19,518.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000001 19,518.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 560,600.00
2.3 Bienes y Servicios 560,600.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000002 560,600.00

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 968,454.00
2.3 Bienes y Servicios 968,454.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000003 968,454.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000705. DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5 GASTOS CORRIENTES 30,000.00
2.3 Bienes y Servicios 30,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 5000705 30,000.00

=====

RESUMEN A NIVEL DE PLIEGO

5 GASTOS CORRIENTES 3'333,572.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS 3'333,572.00
TOTAL EGRESOS 3'333,572.00

=====

==

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego 521: Universidad Nacional de Piura solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran relacionadas a partidas de Ingresos, finalidades de meta y Unidades de medida como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego 521: Universidad Nacional de Piura instruye a la Unidad Ejecutora 001-99 Universidad Nacional de Piura, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución.

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto supremo N° 304-2012-EF

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y EJECUTESE

(FDO.) DR. David Choquehuanca Panta (e). Rector de la Universidad Nacional de Piura

(FDO.) Lic. ANITA CONSUELO GUAYLUPO ZAPATA. Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura

C.C. : Rector. V.R. Adm.. OCEP. Contaduría-UNP. OCP(3)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
[Signature]
DR. DAVID CHOQUEHUANCA PANTA
RECTOR (E)



[Signature]
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000047
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 521 U.N. DE PIURA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA [000099]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/01/2020

DOCUMENTO : 219/0145-R-2020

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 31/01/2020
TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : REDUCCION DEL MARCO DE INGRESOS / GASTOS EN EL RUBRO 09 RDR, EN APLIC. SEGUNDA DIPC.COMP.TRANST. DU 014-2019.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AJOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	
0066	3000001	5000276	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	1,415,000	0
	0004	0047173	GESTION DEL PROGRAMA				1,415,000	0
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				1,415,000	0
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				1,415,000	0
		2.3.1	COMPRA DE BIENES				1,000,000	0
			2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES				1,000,000	0
			2.3.1.5.1 DE OFICINA				1,000,000	0
			2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL. UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				1,000,000	0
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				415,000	0
		2.3.2.1	VIAJES				400,000	0
			2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS				400,000	0
			2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE				100,000	0
			2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO				300,000	0
		2.3.2.2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION				15,000	0
			2.3.2.2.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL				15,000	0
			2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD				15,000	0
0066	3000784	5005857	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	100,000	0
	0007	0188104	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA				100,000	0
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				100,000	0
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				100,000	0
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				100,000	0
			2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION				100,000	0
			2.3.2.2.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL				100,000	0
			2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD				100,000	0
0066	3000785	5005860	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	20,000	0
	0010	0188107	GESTION CURRICULAR				20,000	0
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				20,000	0
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				20,000	0
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				20,000	0
			2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION				20,000	0
			2.3.2.2.4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL				20,000	0
			2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD				20,000	0
9001	3999999	5000001	22	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	19,518	0
	0015	0000020	ACCIONES DE PLANIFICACION				19,518	0
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				19,518	0
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				19,518	0
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				19,518	0
		2.3.2.1	VIAJES				19,518	0
			2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS				19,518	0
			2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE				19,518	0
9001	3999999	5000002	07	006	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	600	0
	0028	0000342	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA				600	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000047
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 521 U.N. DE PIURA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA [000099]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/01/2020

DOCUMENTO : 219 / 0145-R-2020

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 31/01/2020

TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : REDUCCION DEL MARCO DE INGRESOS / GASTOS EN EL RUBRO 09 RDR, EN APLIC. SEGUNDA DICP.COMP.TRANST. DU 014-2019.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002	3999999	5001276	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	220,000	0
0026	0000749	ENSEÑANZA DE PRACTICA Y PRODUCCION					220,000	0
09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					220,000	0
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					220,000	0
	2.3.1	COMPRA DE BIENES					70,000	0
	2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS					70,000	0
	2.3.1.6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS					70,000	0
	2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS					50,000	0
	2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD					20,000	0
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					150,000	0
	2.3.2.2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION					110,000	0
	2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL					110,000	0
	2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD					110,000	0
	2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES					40,000	0
	2.3.2.4.7	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					40,000	0
	2.3.2.4.7.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					40,000	0
TOTAL							3,333,572	0

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						3,333,572	0
	1.9	SALDOS DE BALANCE						3,333,572	0
	1.9.1	SALDOS DE BALANCE						3,333,572	0
	1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE						3,333,572	0
	1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE						3,333,572	0
	1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE						3,333,572	0
TOTAL								3,333,572	0

